

MC/2142

**Original: inglés
12 de julio de 2004**

OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**INFORME DE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Ginebra
2 de junio de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
APERTURA DE LA REUNIÓN.....	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES.....	1
ELECCIÓN DE LA MESA.....	1
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA.....	1
DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL; MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2003; DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES	2
INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	10
DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL	11
REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004	13
ESCALA DE CUOTAS PARA 2005	14
INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA (RESOLUCIÓN N° 1092 (LXXXVI) DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2003)	15
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.....	17
Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto.....	17
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035	18
Evaluación de la estructura descentralizada de la OIM – Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas	20
Transferencias a Manila	20
OTRAS CUESTIONES.....	21
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.....	21
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	21

INFORME DE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Comité Ejecutivo se congregó para celebrar su Centésima primera Reunión en el Palacio de las Naciones en Ginebra, el miércoles 2 de junio de 2004. Se celebraron dos sesiones, presididas por el Sr. M. Dembri (Argelia).

2. Asistieron a esta Reunión los representantes de los siguientes Estados Miembros del Comité Ejecutivo¹: Alemania, Argelia, Canadá, Congo, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Hungría, Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Perú, República Islámica del Irán, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia y Yemen.

3. También estuvieron representados por observadores los siguientes Estados Miembros: Albania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaijón, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Grecia, Guinea-Bissau, Haití, Irlanda, Israel, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Mauritania, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rwanda, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Uruguay y Venezuela.¹

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

4. El Comité Ejecutivo tomó nota que el Director General había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes y observadores de los Estados Miembros.

ELECCIÓN DE LA MESA

5. El Sr. Dembri (Argelia) y el Sr. N. Krishnamra (Tailandia) fueron elegidos por unanimidad como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

6. El Comité Ejecutivo aprobó el Programa que figura en el documento MC/EX/655.

¹ Véase la Lista de Participantes (MC/EX/662).

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL; MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2003; DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES

7. El Director General describió las principales tendencias y acontecimientos que afectaron a la OIM durante el último año y esbozó las cuatro esferas clave de gestión de la migración que adquirirían mayor importancia en el futuro; migración y desarrollo; las remesas de los migrantes; la facilitación de la migración a través de una mejor organización de la migración laboral; la aplicación de tecnologías para reglamentar la migración; y la cuestión de la seguridad del personal, especialmente en el contexto de las migraciones forzadas.

8. El principal reto en el ámbito de migración y desarrollo residía en aprovechar plenamente el enorme potencial de las remesas para fomentar el desarrollo económico y social de los países de origen. En muchos países en desarrollo, las remesas representaban la fuente más importante de divisas pero con frecuencia se administraban de tal manera que eran contraproducentes a nivel social. Las personas que envían las remesas abonaban elevadas comisiones de transferencia; la utilización de vías officiosas para evitar la interferencia gubernamental favorecía las transacciones en efectivo en lugar de una inversión que podría crear empleos y, a menudo, las remesas se utilizaban para la compra de bienes de consumo importados. En la próxima Cumbre económica del G8 se trataría de la mejor utilización de las remesas puesto que quedaba mucho por hacer para los países receptores de remesas.

9. La Organización, en consulta con organizaciones asociadas, y gobiernos de países en desarrollo, estaba probando proyectos piloto con asociados de los sectores público y privado, destinados a encauzar las remesas más efectivamente y que abarcaban toda una serie de actividades. Las soluciones podrían comprender mecanismos de transferencia más baratos, fondos de préstamos para la creación de micro-empresas, emisión de obligaciones avaladas por ingresos de remesas previsible, campañas de información para migrantes y fortalecimiento institucional de oficinas consulares. La OIM, al ser una Organización arraigada en las comunidades de base y orientada hacia los servicios, podría ser el catalizador para avanzar en la esfera económica y de desarrollo trascendental de las remesas.

10. En aras de una mejor organización de la migración laboral, se habían realizado considerables progresos con miras a facilitar la migración en abril de 2003, durante las primeras Consultas ministeriales sobre la migración laboral en Asia para países de origen en los que la OIM y diez Ministros de trabajo asiáticos se congregaron en Colombo (Sri Lanka) y donde se examinaron las mejores prácticas y se intercambiaron información sobre el tema del trabajo en ultramar. Entre los temas abordados cabe destacar: la capacitación y la orientación previa a la partida; la protección de los derechos y la aplicación de contratos; los mecanismos de protección social; la inversión de los ahorros; y la utilización idónea de la experiencia adquirida en el extranjero. La segunda reunión consecutiva a la de Colombo se celebraría en el otoño en Manila. Otro importante elemento del proceso era el diálogo con los países de destino, que continuaría gracias a una reunión que se celebraría a finales de 2004. Eran muchos los beneficios potenciales de la labor de nacionales en países ricos, por ello, era evidente que los gobiernos que contasen con sistemas de gestión de la migración más desarrollados serían quienes más se beneficien.

11. En materia de aplicaciones de tecnología, la biométrica se estaba convirtiendo en la clave para regular la migración a través del desarrollo de documentos infalsificables, que además de asegurar las corrientes migratorias, evitan una serie de inconvenientes como largas esperas y otros

contratiempos. La OIM era el asociado lógico de los gobiernos en el reto de aplicar esta nueva tecnología a nivel mundial. La Organización considera que la biometría debía centrarse en facilitar los viajes e intercambios internacionales legítimos, un requisito fundamental en una economía mundial interrelacionada. Por consiguiente, había que realizar consultas desde un principio para cerciorarse de que los sistemas biométricos de los países son plenamente compatibles y accesibles entre sí. Los gobiernos y la OIM tendrían que trabajar mano a mano con ese fin, al tiempo que los grupos regionales, deberían entablar consultas sobre esa cuestión. En ese contexto, era importante garantizar la seguridad de los documentos de identidad y proveer un acceso fácil a la central de datos para toda verificación. Con miras a evitar un costo prohibitivo de sistemas nacionales, sería esencial establecer una custodia intergubernamental de la base de datos de identidad biométrica, ámbito en el cual la OIM podría desempeñar un papel preponderante. Habría que instaurar controles exhaustivos en la base de datos para impedir la revelación no autorizada de medidas biométricas y dar seguridades al público. A pesar de los diversos problemas de la puesta en práctica de estas políticas, la biometría ofrece muchas ventajas, por tanto, la OIM haría lo posible por alentarla al máximo al tiempo que reduce al mínimo los riesgos que ello entraña.

12. Si bien era cierto que los temas citados hasta ahora podían ser beneficiosos para la migración, la cuestión de la seguridad del personal era una tendencia más bien negativa. Para las organizaciones internacionales activas en reparar las consecuencias de la migración forzosa y otra labor de desarrollo, la seguridad del personal se había convertido en un motivo de seria preocupación. En la nueva era de la seguridad era esencial reducir la exposición del personal a situaciones peligrosas y realizar los cometidos a cierta distancia, a través del personal nacional y de asociados como ministerios de los países, ONG y firmas privadas. A raíz de ello, el trabajo en el terreno terminaría en manos de entidades que no estaban sujetas a los reglamentos de seguridad de las Naciones Unidas. Las cuestiones relacionadas con la asistencia militar se habían planteado, puesto que en algunos países había que optar por trabajar con los militares o no trabajar del todo.

13. Era difícil ser optimista en cuanto a las operaciones de las Naciones Unidas en lugares peligrosos: el compromiso humanitario no era compatible con una mentalidad de fortaleza. Ello no obstante, los programas de la OIM seguían ampliándose en el ámbito de la labor en situaciones de emergencia y posconflicto, por ejemplo en Sri Lanka, Haití – donde la OIM acababa de abrir sus oficinas - Colombia y Afganistán. La OIM, al igual que otros organismos, tenía que estar en condiciones de definir y pagar el precio para contar con un entorno laboral lo suficientemente seguro.

14. Para concluir, dijo que la OIM había realizado considerables adelantos en la gestión migratoria en 2003. Entre ellos cabía señalar: la creciente membresía de la Organización; el importante papel del Consejo y de los talleres intermedios al proveer un foro sobre migración para gobiernos y la sociedad civil; el fomento de relaciones con asociados migratorios; y los progresos registrados en el cobro de contribuciones prorrateadas adeudadas y en la resolución de cuestiones administrativas que databan de hacía mucho tiempo. Esperaba que la OIM se convirtiera en el principal asociado de gobiernos para la gestión de la migración a nivel multilateral.

15. El Presidente señaló a la atención la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2003 (MC/2141) e invitó a las delegaciones a formular comentarios. Les recordó que, tras haber examinado el Informe financiero del ejercicio terminado el 31 de

diciembre de 2003 (MC/2140), se les solicitaría que aprobasen un proyecto de resolución en virtud del cual se tomaba nota oficialmente de ambos Informes.

16. Las siguientes delegaciones formularon declaraciones: Suiza, Estados Unidos de América, la República Islámica del Irán, Argelia, Sudán, Japón, Nigeria, Tailandia, Sri Lanka, Australia, Egipto, Finlandia, Senegal, Argentina, Venezuela y Bangladesh.

17. Varios oradores congratularon al Presidente y Vicepresidente por su elección y al Director General por su excelente informe de actividades y por la labor que realizaba en la OIM.

18. Muchos oradores se refirieron a la pericia y amplia experiencia de la OIM. Una de las delegaciones estaba impresionada por el papel que desempeñaba la Organización en la repatriación de angoleños, la evacuación de nacionales de países terceros en Côte d'Ivoire, y la labor de la Comisión de Devolución de Bienes en Iraq y el fortalecimiento institucional para retornantes con miras a su reintegración en la sociedad. Otro consideraba que la OIM había demostrado su flexibilidad al prestar asistencia en el traslado de personas, al ayudar a los países a desarrollar infraestructuras migratorias, al facilitar y prestar asistencia en los procesos regionales - como el Proceso de Bali y las Consultas de Asia Pacífico - y en la promoción del diálogo sobre migración a fin de que la comunidad internacional pudiera responder exhaustivamente a las cuestiones migratorias.

19. Otra delegación dijo que la OIM había demostrado su valiosa ayuda, humanitaria y de posconflicto en su país, junto con la asistencia técnica y de fortalecimiento institucional en gestión de la migración laboral, impartiendo para ello cursos de orientación previos a la partida, y ayudando con un retorno y reintegración sostenibles y mitigando así la migración irregular. Esperaba que las recomendaciones relativas a la protección y al suministro de servicios a trabajadores migrantes, la optimización de los beneficios del fortalecimiento institucional y el acopio de datos resultantes de las primeras Consultas ministeriales sobre la migración laboral en Asia para países de origen, celebradas en Sri Lanka en 2003, tuvieran un seguimiento apropiado. Un orador de otro país en desarrollo habló de la necesidad de promover el retorno de los trabajadores competentes y de prestar asistencia a los refugiados y personas desplazadas internamente.

20. En nombre del Grupo Africano, una de las delegaciones dijo que los exitosos programas de la OIM y su creciente número de Miembros reflejaban el dinamismo del personal de la Organización. Expresó su reconocimiento por la valiosa labor en la asistencia de repatriación y reintegración y por los programas destinados a consolidar la capacidad de África para encarar las cuestiones de migración y solicitó a la OIM y a los países donantes que concedieran mayor atención a África, puesto que debía considerarse como una región geográfica separada para todas las operaciones de la OIM y también debería informarse al respecto de manera separada. En ese contexto, el Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones debería conceder mayor atención a las publicaciones que se ocupan de cuestiones migratorias, especialmente en África, puesto que en ese continente se producía la mayoría de los movimientos migratorios. Acogió con beneplácito el establecimiento del Grupo de Ginebra sobre Migración (GMG) como medio efectivo para encauzar las crecientes complejidades de la migración. Expresó su apoyo al Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones: su perspectiva de cara a las cuestiones migratorias en un mundo globalizado y su taller de gestión y acopio de datos eran sumamente apreciados. La migración y el desarrollo eran una prioridad para África y, por ello, se complacería de un próximo seminario sobre ese tema.

21. Otro orador apreciaba el papel preponderante de la OIM en materia de migración y desarrollo, en la facilitación de la migración y en la migración y salud. Se complacería especialmente del próximo Seminario sobre salud y migración que tendría lugar en junio de 2004 en Ginebra y de la Conferencia Internacional sobre el SIDA en Bangkok de la que sería anfitrión su país en julio de 2004. También solicitó al Director General que apoyase la adscripción de miembros del personal de Estados Miembros en desarrollo en la sede en la OIM, por ser una medida de fortalecimiento institucional.

22. Se exhortó a la cooperación entre países de origen y destino para asegurar los beneficios económicos que trae consigo la migración tanto para los países desarrollados como en desarrollo y para adaptar la asistencia a los países de origen a fin de que desarrollen sus estructuras de gestión de la migración con miras a establecer vínculos apropiados con sus nacionales en el extranjero. También habría que instaurar programas de asistencia en los países en desarrollo y ofrecerles recursos para reestructurar y ampliar sus instituciones, produciendo personal altamente calificado que satisfaga las necesidades de los países en desarrollo y desarrollados. Por cierto, había que invertir el éxodo de competencias, con los beneficios mutuos que ello traía para todos los interesados. Por otra parte, el Fondo 1035 debería encaminarse hacia el fortalecimiento institucional en ese ámbito. El Director General y la Organización fueron motivo de encomio por su papel preponderante para que se trate de la migración internacional en muchos foros que habían reconocido el carácter interrelacionado y crucial de los acontecimientos migratorios. La migración no era simplemente una necesidad, también era conveniente y requería la cooperación de todos los interlocutores.

23. Varios oradores destacaron el enorme potencial de las remesas; una delegación destacó que las remesas representaban la fuente más importante de divisas de su país y solicitó a la OIM que prosiguiera el diálogo regional sobre las remesas de los trabajadores migrantes en Asia. Puso a disposición los servicios de su gobierno en este empeño. Otro orador, solicitó mayor información sobre la creación de instrumentos financieros para mecanismos de gestión de portafolios y en particular sobre cómo los mercados financieros globalizados podrían vincularse con los mercados financieros nacionales en los países de origen. También sería útil realizar campañas de información para ayudar a los migrantes a decidir cómo invertir sus remesas y se sugirió que los países de origen establecieran perspectivas para vincular los mecanismos de gestión de portafolio con las prioridades nacionales de desarrollo, incluidos incentivos, como por ejemplo, la creación de empresas pequeñas y medianas y de micro-proyectos. La cuestión debería examinarse en el próximo Taller intermedio sobre migración y desarrollo y en la siguiente reunión del Consejo, que tendrá lugar en diciembre de 2004.

24. Un orador de un país en desarrollo exhortó a los países desarrollados a cooperar efectivamente a fin de encontrar soluciones a los problemas migratorios y alentó a la comunidad internacional a fomentar el diálogo común sobre la migración y los migrantes. Era preciso contar con una perspectiva equilibrada y no politizada sobre la migración, como una de las múltiples facetas de la globalización, en esferas como las políticas migratorias, la inversión, el fortalecimiento institucional, la transferencia de tecnologías a países en desarrollo, las cuestiones de mano de obra y remesas.

25. El representante de la República Islámica del Irán solicitó a la OIM que patrocinara mayores proyectos de repatriación de refugiados afganos e iraquíes. La República Islámica del Irán se veía afectada por movimientos migratorios masivos; hasta la fecha, alrededor de 800.000 refugiados y personas desplazadas afganos e iraquíes habían retornado voluntariamente a sus hogares. Solicitó

a la OIM que considerase la realización de proyectos en su país en un futuro próximo y exhortó a los países donantes a ayudar al Irán a hacer frente a los problemas de refugiados y migración. Todos se beneficiarían de este tipo de ayuda. Además, la Academia para estudios de migración y refugiados, concebida en virtud del Memorándum de Entendimiento suscrito entre la OIM y el Gobierno del Irán en octubre de 2003, sería inaugurada en junio de 2004 y respondería a las necesidades esenciales de capacitación si los países donantes brindaban apoyo financiero, técnico, logístico y científico. Finalmente, aludió a la utilización de terminología inapropiada en el discurso inaugural cuando se hizo referencia a la región del Golfo Pérsico y solicitó que en el futuro se utilizara el término correcto.

26. En la opinión de uno de los oradores la OIM debía centrarse en su mandato esencial mientras otros consideraban que la Organización debería conceder prioridad a las actividades en curso y descartar aquéllas que eran obsoletas, antes de justificar nuevas necesidades y demandas. Otro orador dijo que había que conceder atención prioritaria a las necesidades endógenas de los migrantes en países de envío y de acogida que debían incorporarse en las bases de datos de países. A fin de facilitar la integración y la reintegración en la sociedad era preciso contar con medios flexibles que sirvieran a los migrantes y a los países de acogida, y que fueran accesibles a los migrantes en su propio idioma.

27. Podían sacarse importantes lecciones de la experiencia asiática en materia de migración puesto que esta región producía la mayor cantidad de migrantes internacionales de todo el mundo. Los migrantes tenían un enorme potencial para erradicar la pobreza en las comunidades generadoras de mano de obra. La capacidad institucional de la OIM debería consolidarse para satisfacer nuevos desafíos en migración y vinculados con la erradicación de la pobreza. A pesar de las ventajas de la globalización, las políticas restrictivas obstaculizaban los movimientos laborales y constituían importantes factores de producción y deberían beneficiarse de la misma movilidad que otros factores, al tiempo que acataban ciertas reglas. Los países de envío y de acogida debían beneficiarse más del movimiento de personas poco capacitadas como proveedores de servicios que de la completa liberalización del comercio. Las personas que retornaban a los países también contribuían a la economía local, al traer ideas innovadoras y una pericia administrativa y técnica. El orador acogió con beneplácito las consultas que la OIM inició en Colombo en 2003 para los principales países de envío de mano de obra de Asia y se complacería en fomentar ese proceso, además de entablar consultas similares con países de acogida a fin de forjar alianzas y asociaciones políticas.

28. Se abordaron diversas cuestiones financieras. Varias delegaciones expresaron preocupación por las contribuciones prorrateadas pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto. Algunas, exhortaron a todos los países que adeudaban contribuciones a cancelarlas rápidamente y a adoptar medidas para negociar un plan de reembolso, mientras que una de las delegaciones solicitó que los países que adeudaban contribuciones proveyesen información sobre el por qué no conseguían pagar sus contribuciones, a la que también se unió otra delegación expresando el reconocimiento a todos los gobiernos que habían abonado recientemente sus contribuciones adeudadas y al Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF sobre las contribuciones prorrateadas pendientes de pago por los esfuerzos desplegados con miras a encarar este problema. Se respaldaron las recomendaciones para llevar este debate a instancias de alto nivel. Una de las delegaciones exhortó a los Estados Miembros y a la Administración a ser comprensivos con los países que adeudaban contribuciones y dijo que su país hacía todo lo que podía para cumplir con sus obligaciones financieras.

29. Varias delegaciones destacaron la importancia de contar con una disciplina financiera y una contención de los gastos en la Organización, mientras que otra alentó a la OIM a utilizar sus recursos de manera eficaz en función de los costos. Sin embargo, uno de los oradores, expresó preocupación por las restricciones financieras, aunque los méritos de las reducciones de los gastos eran innegables, era importante cerciorarse de que hubiera una base financiera adecuada en la OIM para llevar eficazmente a la práctica su mandato.

30. La delegación del Japón, instó a la OIM a seguir aplicando un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Si bien el Gobierno del Japón tenía un enorme déficit, debido a que se había endeudado considerablemente en los mercados financieros, estaba dispuesto a cumplir con sus obligaciones financieras. Su representación ante la Organización, que actualmente ascendía a 8 funcionarios, no era equivalente a su estatus de gran contribuidor a la Parte de Administración del Presupuesto. Habida cuenta que las contribuciones prorrateadas para su Gobierno para 2005 ascenderían al 19,468 por ciento, sería difícil justificar semejante gasto ante los contribuyentes en su país.

31. La delegación de Suiza anunció que su Gobierno aportaría una contribución voluntaria de 400.000 francos suizos a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

32. Una de las delegaciones estaba a favor de la medida adoptada por la Organización para reducir sustancialmente los gastos mediante transferencias a Manila, mientras que otra dijo que las transferencias eran prematuras y contraproducentes al buen funcionamiento de la Organización y por ello no iba en aras de los intereses de los Estados Miembros y de los migrantes. Exhortó a la Administración a realizar una evaluación sobre las repercusiones directas e indirectas de estas transferencias desde su inicio en 2002, y a dar a conocer las recomendaciones de los Interventores Exteriores a ese respecto. Ello no obstante, otra delegación destacó que la iniciativa de la Administración ameritaba una cuidadosa consideración.

33. Una de las delegaciones destacó que el Informe del Grupo de Trabajo sobre la estrategia de elaboración presupuestaria señalaba que los Estados Miembros tenían interés en racionalizar los procedimientos internos de la OIM. Recomendó que se utilizasen los Ingresos discrecionales sabiamente para sectores prioritarios, puesto que ello contribuía a la flexibilidad de la OIM y servía de instrumento innovador para financiamiento de las actividades operativas realizadas en el marco del Fondo 1035. Uno de los oradores dijo que el Informe permitía comprender el proceso de planificación presupuestaria y expresó su agradecimiento por la labor que realizó dicho Grupo.

34. Al referirse a la Constitución, una de las delegaciones exhortó al Comité Ejecutivo a que alentase a los Estados Miembros a proseguir los procesos nacionales de ratificación para que entrasen en vigor las Enmiendas constitucionales de la OIM.

35. Otra importante preocupación expresada por varios oradores era el alto nivel de inseguridad reinante que ponía en riesgo al personal expatriado en lugares problemáticos en distintas partes el mundo, particularmente en Iraq.

36. Una de las delegaciones dijo que la cooperación interinstitucional era fundamental para encarar esta cuestión. Las perspectivas comunes de cara a la seguridad, incluido el intercambio de información entre asociados en el terreno debían desarrollarse. Habría que hacer lo posible porque la seguridad del personal fuese una prioridad institucional sufragada en el presupuesto. La delegación de Suiza dijo que su Gobierno aportaría 100.000 francos suizos a la Unidad de

Seguridad del Personal. La delegación de Australia dijo que su Gobierno también efectuaría una contribución al llamamiento sobre la seguridad del personal de la OIM a fin de satisfacer necesidades de seguridad reconocidas que permitiesen a la Organización realizar eficazmente su labor. Otro orador, dijo que no estaba en condiciones de hacer ese compromiso, pero que esperaba poder confirmarlo en breve. Sin embargo, una de las delegaciones, consideraba que si bien la seguridad del personal no era un problema común a todos los países, tenía que ser evaluado cuidadosamente antes de instaurar mecanismos que condujesen a gastos innecesarios.

37. El representante de un país en desarrollo destacó que los migrantes genuinos no deberían tener que pagar las consecuencias de una extensa inseguridad, aunque era comprensible que después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 se hubieran establecido estrictas medidas de seguridad dentro y entorno a las fronteras. La deportación forzada desposeía a los migrantes de sus derechos fundamentales y socavaba los beneficios de la migración para el desarrollo. La OIM, con el apoyo de la comunidad internacional, debía luchar para encontrar soluciones sostenibles a este problema. Otra de las delegaciones preguntó al Director General qué medidas se habían previsto para que los instrumentos que reglamentan el ingreso se centren en facilitar los viajes internacionales en lugar de impedirlos.

38. La necesidad de una cooperación regional, interregional e internacional, incluida la coordinación con otras organizaciones internacionales, fue destacada por varios oradores. Una de las delegaciones opinó que era importante consolidar la cooperación y asociación en materia de migración. Otro representante destacó que también era útil luchar contra la trata de personas, el narcotráfico, el tráfico de armas y el terrorismo. La trata de personas y la migración irregular eran dos importantes preocupaciones de otro país en desarrollo: el vínculo entre el terrorismo, el narcotráfico y la trata de mujeres y niños era de conocimiento público. Exhortó a la OIM a proseguir sus iniciativas de lucha contra la trata, particularmente al ofrecer asistencia a las víctimas y al consolidar recursos, con miras a erradicar dichas prácticas.

39. Otro orador apreciaba los esfuerzos de la OIM por incorporar las cuestiones de género en sus programas y alentó a la Organización a trabajar aún más en ese ámbito, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y niños. Destacó la importancia de la acción de lucha contra la trata de personas. Otro orador anunció que su Gobierno había hecho de la erradicación de la trata de personas una prioridad nacional, y un tercero, apoyando lo dicho en la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2003 (MC/2141), dijo que coincidía en que se hiciera hincapié en la migración y salud, y destacó que la epidemia del SARS había puesto de relieve el impacto que tenía la migración en un mundo globalizado y la necesidad de colaborar a nivel internacional a fin de adoptar medidas sanitarias de alcance mundial.

40. Los considerables beneficios que se desprendían de forjar lazos más estrechos con otras organizaciones pertinentes, en particular, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fueron comentadas por una delegación que encomió a la OIM por trabajar en estrecha colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Una de las delegaciones dijo que la cuestión sobre el lugar que debía ocupar la OIM en gestión de la migración quedaría conformada por la revisión propuesta del Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM, y alentó a la OIM a poner de relieve sus cualidades a la hora de negociar.

41. El desarrollo del Derecho Internacional sobre Migración, que consolidaría la capacidad de la OIM en este ámbito, fue motivo de beneplácito para muchos oradores. Un marco claro para aceptar a los migrantes legales en los países desarrollados contribuiría a mitigar la migración al tiempo que la OIM debería asumir un papel más activo en el establecimiento de normas con miras a proteger los derechos de los migrantes y conseguir que se instaure un régimen migratorio encauzado. Era preciso respetar los derechos humanos de los migrantes en todas las circunstancias y, por ello, la creación en la OIM de un Departamento de Derecho Internacional sobre Migración aportaría una base de datos tan necesaria en el ámbito del derecho sobre la migración. El establecimiento de un estatus jurídico para los migrantes, sobre la base de sus calificaciones, trabajo y familia, extraído de dicha base de datos, conduciría a una formulación de políticas sólidas y eficaces.

42. En respuesta a las distintas declaraciones, el Director General agradeció el apoyo que brindaban las delegaciones a la Organización. Los acuerdos regionales eran mecanismos que seguían su curso en gestión de la migración multilateral y aquéllos como el Proceso de Colombo y de Bali funcionaban bien. En respuesta a una pregunta, declaró que en la nueva dimensión de la labor regional de la Organización, la OIM ayudaría a la Unión Africana a desarrollar una estrategia de cara a la migración. En la Cumbre de la Unión Africana, que se celebraría en julio de 2004, se formularía una declaración que esperaba abriese las puertas a las actividades de la OIM para ayudar a África.

43. Al comentar las observaciones sobre las remesas, explicó que el principal elemento de disuasión era el elevado costo de las transferencias que pagaban los remitentes (entre el 10 y el 15 por ciento). Habría que reducir los gastos a través de la utilización de medios oficiales de banca, concediendo considerables márgenes que podrían servir para financiar proyectos socialmente deseables. El éxito dependería en gran medida de la voluntad de los migrantes de confiar en los nuevos sistemas y de los gobiernos y bancos de utilizar las remesas para reembolsar obligaciones de carácter flotante. Uno de los países, Brasil, había convertido con éxito los flujos de remesas en mecanismos de préstamo. Si bien muchas organizaciones intergubernamentales empezaban a realizar estudios sobre las remesas, pocas habían establecido en realidad mecanismos prácticos de trabajo. Coincidió en que los talleres intermedios serían el foro apropiado para debatir esta cuestión.

44. La seguridad ocupaba un lugar preponderante en la agenda de la OIM. Agradeció a los gobiernos que habían anunciado su intención de aportar contribuciones a la Unidad de Seguridad del Personal. La OIM era un precursor en la capacitación en materia de concienciación sobre la seguridad y, por tanto, muchas organizaciones recurrían a su pericia. Coincidió con la declaración de que había diferencias en los niveles de inseguridad, según los países. Debido al hecho de que la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) hacía hincapié en un sistema centralizado de seguridad y en la responsabilidad personal, no se podía contar con una perspectiva perfeccionada, lo que obstaculizaba la labor multilateral de las organizaciones. En cuanto a la biometría, destacó que la tecnología tenía que ser accesible a todos, teniendo por característica la inter-operabilidad.

45. Con relación a cómo podría transformarse el éxodo de competencias en una ganancia de competencias, destacó que la política de la OIM en países en desarrollo era realizar estudios sobre comunidades expatriadas y asesorar a los gobiernos sobre una legislación que aliente a los migrantes a retornar y a repatriar sus recursos a sus países de origen para ayudar al desarrollo. La cooperación interinstitucional era un factor importante de la labor de la OIM, como lo había

demostrado la reciente colaboración de la Organización con la OIT y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), ambos miembros del Grupo de Ginebra sobre Migración (GMG). El Director General estaba a favor de crear una asociación con el Banco Mundial particularmente porque esta institución estaba dispuesta a trabajar sobre cuestiones de remesas para fomentar el desarrollo. Finalmente, se habían realizado considerables progresos en el cobro de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago y en la negociación de planes de reembolso, gracias a los esfuerzos desplegados por el Grupo de Trabajo “Amigos de la Presidencia” del SCPF sobre las contribuciones prorrateadas pendientes de pago, por la Administración y por la amistosa presión que han ejercido los Estados Miembros.

46. El Presidente expresó su satisfacción por el espíritu que había prevalecido a lo largo del debate, principalmente por el consenso en cuanto a la necesidad de alcanzar una eficacia orgánica basada en el papel de la OIM como proveedor de servicios y en su colaboración con otras organizaciones internacionales. Había emergido una nueva visión sobre la migración con relación a otras generaciones. Había africanos que emigraron para participar en la reconstrucción de Europa tras las dos guerras mundiales, con corrientes laborales masivas en los últimos años que habían creado un clima de temor y tensión. Sin embargo, hoy en día la migración debía considerarse como una fuerza positiva que establecía puentes entre las culturas. La OIM tenía que formar parte de ese proceso. Los procesos regionales en Asia y América Latina habían sido objeto de gran atención, y también era menester mencionar los últimos pasos dados por África y Europa con relación al movimiento de personas a través de la NEPAD y del Proceso de Barcelona.

47. En cuanto a la reintegración de retornantes, cabía conceder prioridad a estimular el desarrollo del país de origen, de conformidad con los esfuerzos actuales de cooperación internacional. Las disposiciones de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares deberían tenerse en cuenta con ese fin. Es más, los ahorros de los migrantes deberían canalizarse eficazmente hacia mecanismos bancarios y financieros apropiados a fin de fomentar el desarrollo de sus países de origen. Las demandas de mano de obra calificada de países en desarrollo para colmar las brechas por el envejecimiento de la población ilustran la tendencia en muchos países desarrollados. La visión de la OIM sobre la migración debía tener en cuenta las repercusiones de la globalización.

48. A pesar de las ventajas de la biometría en la reglamentación de la migración, había que actuar con cautela en cuanto a la utilización de los datos personales que debían contar con los correspondientes mecanismos de protección. Las personas deberían tener acceso a toda la información que les concierne. Asimismo, las tecnologías de identificación no deberían utilizarse para otros fines que la determinación de la identidad y, por ello, era preciso garantizar que no se haría uso abusivo de las mismas.

INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

49. El Comité Ejecutivo examinó el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003 (MC/2140), la sección pertinente en el Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659), el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas (Oficina del Contralor General de Noruega) sobre el estado de las cuentas de la OIM para ejercicio financiero de 2003 (Documento de reunión/11 (*Únicamente en inglés*) y un Proyecto de resolución sobre las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo (MC/EX/L/162).

50. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas resumió las deliberaciones correspondientes en el Subcomité. Los gastos acumulados entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto habían aumentado en un 18 por ciento para alcanzar 440,6 millones de dólares EE.UU. en 2003 y ambas partes del Presupuesto registraban un descubierto. Ello no obstante, el descubierto de aproximadamente 1,8 millones de dólares EE.UU., transferido del ejercicio correspondiente a 2002 a la Parte de Operaciones del Presupuesto, que comprendía las Cuotas para UNSECOORD de 2002, se había reducido a 50.000 dólares EE.UU. en 2003 a pesar de los considerables retos financieros a los que tuvo que hacer frente la Organización. Si bien los gastos a la Parte de Administración del Presupuesto se habían mantenido bajo estricto control y el Presupuesto se había equilibrado, antes de tener en cuenta partidas presupuestarias extraordinarias, el incremento en la provisión por cobros dudosos a raíz de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago había dado lugar a un déficit de aproximadamente 600.000 francos suizos. Los Interventores Exteriores de Cuentas señalaron a la atención la tendencia adversa en el pago de las contribuciones prorrateadas y, por ello, recomendaron a la Administración que prosiguiese con vigor sus actividades de cobro e hiciera todo lo que esté a su alcance para reducir el saldo pendiente de pago.

51. El Comité Ejecutivo tomó nota de los documentos antes mencionados y adoptó la Resolución N° 108 (CI) sobre las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo con relación a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2003 (MC/2141) y al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003 (MC/2140).

DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL

52. Un representante del Comité de la Asociación del Personal (CAP) formuló una declaración que se centró en cinco temas de interés para el personal: el bajo rendimiento del Fondo de Previsión de la OIM; la falta de recursos administrativos para satisfacer las demandas resultantes del considerable crecimiento del número de Miembros y operaciones de la OIM; las transferencias a Manila; las políticas de personal en la OIM; y el diálogo con la Administración.

53. El personal de la OIM estaba seriamente preocupado por el bajo rendimiento persistente del Fondo de Previsión con relación al mercado financiero. Por ello, los miembros del personal acogerían con beneplácito una intervención exterior de cuentas, que la Administración había aceptado, y confiaba que ello revelaría necesidades de cambios drásticos, incluido el nombramiento de un nuevo equipo de Administración del Fondo de Previsión, que fuera responsable de cara a los miembros del Fondo de Previsión. Este Fondo debería ofrecer un crecimiento del capital por lo menos equivalente a la tasa de inflación, a fin de que el personal pudiera planificar su jubilación sobre una sólida base financiera y también debería contar con más opciones, incluida la posibilidad de adherir libremente a otros planes de jubilación.

54. No se habían puesto a disposición recursos adicionales administrativos para satisfacer las nuevas demandas generadas por un considerable aumento del número de Miembros y de operaciones en la OIM. El crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto estaba teniendo repercusiones negativas en las estructuras, en la seguridad del empleo, en la seguridad del personal y en el bienestar y, por consiguiente, también en la moral del personal. La Asociación del Personal agradeció a los Estados Miembros, particularmente al Reino Unido, los fondos adicionales aportados en 2003 para fomentar la seguridad, pero estos fondos ya se habían agotado y la OIM seguía rindiendo valiosos servicios en diversas

localizaciones peligrosas donde el personal había sido amenazado y atacado físicamente con anterioridad. Por ello, exhortó a los Estados Miembros a considerar la seguridad del personal y de las oficinas como una responsabilidad administrativa esencial a la que había que asignar recursos suficientes en la Parte de Administración del Presupuesto.

55. Si bien se había consagrado mucho tiempo, dinero y esfuerzos a las transferencias a Manila, la falta de comunicación clara y franca entre todos los interesados era motivo de insatisfacción y por ello el CAP recomendaba que el Director General amplíe el análisis y el proceso de toma de decisiones y que las transferencias de funciones sólo se realicen cuando se haya concluido una revisión independiente para evaluar si el mantenimiento del crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto para la Sede, al transferir estas funciones lejos de Ginebra, producía verdaderas economías. Esta revisión debería realizarse en coordinación con representantes del personal a fin de garantizar su equidad e integridad.

56. En la anterior declaración de la Asociación del Personal, de otoño de 2003, se plantearon ciertas cuestiones cruciales con relación a las políticas de personal de la OIM, especialmente la falta de seguridad en el empleo para personal temporero desde hacía largo tiempo y se destacó la necesidad de reforzar la Gestión de Recursos Humanos pero a pesar de ello se estaba por transferir varias funciones fundamentales a Manila. La reciente revisión que realizó la Administración de las funciones de Gestión de Recursos Humanos se había basado en la transferencia fuera de Ginebra, en el contexto de un crecimiento nominal cero, en lugar de un análisis propiamente dicho de los servicios de Gestión de Recursos Humanos en el marco de las normas de servicio aplicadas por el CAPI, como había solicitado el CAP en 2003. Esta revisión no tuvo en cuenta las solicitudes del CAP ni se basaba en deliberaciones entre el CAP y la Administración. Las reducciones del personal en el terreno y en la Sede rebajarían la calidad de la labor realizada por la Organización para los Estados Miembros. Por ello, era imperativo encontrar una solución en el presupuesto de 2005 para que la Administración dejase de adoptar decisiones que socavaban la moral del personal y la capacidad de la Organización de llevar plenamente a la práctica su mandato en todo el mundo.

57. El CAP reconoció los esfuerzos de la Administración para entablar un diálogo con los Estados Miembros de la OIM sobre el futuro de la Organización y exhortó a que el personal participase en cada etapa del proceso. El CAP consultaría al personal sobre la conveniencia de que la OIM forme parte del Sistema de las Naciones Unidas e informaría a los Estados Miembros consiguientemente; el CAP esperaba poder participar con cualquier grupo de trabajo que la Administración estableciera para examinar estas cuestiones que tendrían considerables repercusiones en el personal.

58. El Director General dijo que había tomado detallada nota de los puntos planeados por el CAP y que se les concedería mayor atención en el Comité Ejecutivo y la Administración.

59. Un orador consideró que el principal mensaje del representante del CAP era que la Organización seguía creciendo al tiempo que se restringía la Parte de Administración del Presupuesto, por ello la Administración debería dar las pautas a los Estados Miembros sobre qué actividades debe realizar la Organización puesto que llegado un momento la Organización no podría seguir asumiendo actividades si no se reajustaba consecuentemente la estructura para apoyar las mismas. Por consiguiente, recomendó que, a la hora de elaborar el presupuesto, la Administración esbozase toda una serie de escenarios e indicase claramente las consecuencias que tendría para la Organización una falta de aportación de fondos. Los Estados Miembros deberían

conceder mayor atención a las preocupaciones del CAP. Se complacía en saber que la Administración había tomado debida cuenta las preocupaciones planteadas y que intentaría hacerlo mejor en un futuro.

60. El Presidente coincidió con el orador que le presidió y recomendó a la Administración que presentase distintos escenarios en el futuro a fin de poder salir del concepto del crecimiento nominal cero que, en su opinión, significaba el estancamiento y la regresión. Consideraba que los Estados Miembros deberían poder revisar, de vez en cuando, su posición sobre esta cuestión. También opinaba que el Comité Ejecutivo y el Consejo deberían formular recomendaciones con relación a la precariedad de la situación del personal de la OIM y que los contratos a corto plazo deberían remplazarse por contratos de duración ilimitada, que en su opinión contribuirían a un mejor rendimiento del personal en la Sede y en el terreno.

61. El Comité Ejecutivo tomó nota de la declaración de un representante de la Asociación del Personal.

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004

62. El Comité Ejecutivo examinó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2004 (MC/EX/656), el Programa y Presupuesto para 2004 (MC/2117), la sección correspondiente en el Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659) y un Proyecto de resolución sobre la Revisión del Programa y Presupuesto para 2004 (MC/EX/L/163).

63. Resumiendo las deliberaciones del Subcomité el Relator dijo que el total de la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno pero que la escala de cuotas se había ajustado para incorporar la admisión de un nuevo Estado Miembro en diciembre de 2003, efectuada tras la aprobación de la escala de cuotas para 2004. Ahora la escala totalizaba el 101,437 por ciento. La Administración había reiterado la necesidad de la OIM de consolidar su participación en las esferas de Derecho Internacional sobre Migración con miras a mejorar sus servicios en ese ámbito y había señalado que las propuestas correspondientes figurarían en el Programa y Presupuesto para 2005. La Parte de Operaciones del Presupuesto aumentaba en esta Revisión en 21,2 millones de dólares EE.UU. y ascendía a un total de 574,4 millones de dólares EE.UU. El incremento en ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que había pasado del 9,5 por ciento al 12 por ciento para pagar la cuota de la OIM para UNSECOORD, había generado más ingresos de los previstos. Habiendo examinado el documento en detalle, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara la Revisión del Programa y Presupuesto para 2004 (MC/EX/656).

64. Dos delegaciones solicitaron seguridades de que las deliberaciones de cualquier mayor participación de la OIM en el Derecho Internacional sobre Migración estaban todavía en curso. Si bien la iniciativa contaba con un amplio apoyo de los Estados Miembros, algunos plantearon preguntas y esperaban que la Administración les proveyese mayor información con relación a sus repercusiones financieras. Otro orador opinaba que la región de las Américas había sido tratada con desventaja en el Presupuesto en comparación a las demás regiones y esperaba que ese desequilibrio fuese rectificado en el futuro. También preguntó por qué los gastos de la Oficina de la OIM en México se sufragaban con Ingresos discrecionales. Una de las delegaciones pidió aclaraciones sobre por qué se había incrementado los recursos presupuestados de 9 millones de

dólares EE.UU. a 39 millones de dólares EE.UU. para la Iniciativa comunitaria para el mejoramiento de la gobernabilidad en Afganistán.

65. En respuesta, el Director General explicó que las actividades relacionadas con el Derecho Internacional sobre Migración no conducirían a un aumento de los máximos presupuestarios existentes. Habría amplias oportunidades para debatir esta cuestión en el contexto de los empeños para mejorar la eficacia de la Organización.

66. El Director de Gestión de Recursos dijo que el éxito alcanzado en la puesta en práctica de la Iniciativa comunitaria para el mejoramiento de la gobernabilidad en Afganistán había dado lugar a una ampliación del mecanismo y a que se recibiera más financiamiento para el mismo. El importe total de 39 millones de dólares EE.UU. se destinaba a proyectos que se realizarían en 2004. Confirmó que se haría lo posible por absorber nuevas actividades de Derecho Internacional sobre Migración sin que ello trajese consigo incrementos en los niveles presupuestarios. La Oficina de la OIM en México se financiaba con Ingresos discrecionales por que la Parte de Administración del Presupuesto en principio sólo financiaba las Misiones con Funciones Regionales; es más, la Misión de la OIM en México no reunía los criterios enumerados en la Resolución N° 949. Ello no obstante, la asignación de Ingresos discrecionales, que eran recursos escasos, demostraba el compromiso de la Organización con ese país y, por ello, era de esperar que se iniciaran proyectos sustanciales plenamente financiados allí y que ello permitiese ampliar la Oficina y los programas en la región.

67. La delegación de Argelia, hablando en nombre del Grupo Africano, recomendó que en la Parte de Operaciones del Presupuesto, se tratase África y el Medio Oriente por separado a fin de que fuera posible identificar los proyectos para África, ya que era un continente sumamente sufrido y que merecía mayor atención. Esta misma delegación opinaba que la propuesta de la OIM relativa al DIM era extremadamente valiosa y contaba con un amplio apoyo. La asistencia que la OIM ofrecería para aclarar los diversos textos jurídicos internacionales sobre la migración y sus vínculos podría promover nuevas relaciones regionales e intrarregionales.

68. El representante de Sudán señaló a la atención que no se hacía referencia alguna a su país en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2004, aunque Sudán era el país con más cantidades de desplazados internos en el mundo (alrededor de 4 millones), así como unos 500 refugiados en países limítrofes, que tendrían que ser repatriados a Sudán.

69. El Presidente destacó que el documento de que se trataba se refería al Presupuesto ya aprobado. De cara al futuro, esperaba que una vez que se suscribiera el Acuerdo de Paz y que éste entrase en vigor, pudieran presentar proyectos para su financiamiento en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

70. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución N° 109 (CI) en virtud de la cual aprobó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2004.

ESCALA DE CUOTAS PARA 2005

71. El Comité Ejecutivo consideró los ajustes propuestos en la escala de cuotas de la OIM para 2005 (MC/EX/657) y la sección pertinente en el Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

72. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas presentó un resumen sobre las deliberaciones del Subcomité durante el cual la Administración recordó que la escala de cuotas de la OIM para 2005 se basaba en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2004 y que se habían aplicado los mismos principios, directrices y criterios aprobados por el Consejo en años anteriores. La escala de cuotas para 2005 conseguía el objetivo establecido en 1994 de alinear las escalas de la OIM y de las Naciones Unidas lo más posible y, a raíz de la admisión de nuevos Miembros, daba lugar a un excedente de 0,852 por ciento que estaría a disposición para ser distribuido entre las cuotas mínima y máxima de los Estados Miembros, de conformidad con uno de dos posibles escenarios presentados. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo adoptase la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto que figuraba en la columna 4 del Anexo II (Escenario 1), del documento MC/EX/657 y que los órganos rectores revisaran la escala de cuotas para 2006 en mayo de 2005.

73. El representante de México destacó que en la nueva escala de cuotas prácticamente se duplicaba la contribución de su país. En la Asamblea General de las Naciones Unidas del año anterior, México había anunciado su intención de presionar para que se revisase el método utilizado para calcular las contribuciones a fin de evitar que se adoptasen cambios abruptos e inesperados. Los criterios para determinar las contribuciones deberían tener en cuenta la capacidad de pago de cada país y el alza en sus contribuciones deberían ser graduales y más equilibradas.

74. El Director de Gestión de Recursos reconoció que las contribuciones prorrateadas de México habían aumentado considerablemente, pero explicó que la OIM no tenía ningún control en cuanto a las tasas de prorrateo establecidas por las Naciones Unidas. Sí, a raíz de las solicitudes de México, las Naciones Unidas rebajaban su tasa de prorrateo, como había sido el caso para la República Islámica del Irán que se había enfrentado a una situación similar hacía dos años, la OIM aplicaría dicha disminución inmediatamente. La escala de cuotas para 2005 tenía que basarse en la escala de las Naciones Unidas para 2004 puesto que la OIM la aplicaba con un año de retraso.

75. El Comité Ejecutivo aprobó el ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2005 conforme a lo establecido en la columna 4, del Anexo II del documento MC/EX/657 y solicitó que en la primavera de 2005 los órganos rectores examinasen la escala de cuotas propuesta para 2006.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA (RESOLUCIÓN N° 1092 (LXXXVI) DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2003)

76. La Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas y el Relator del Grupo de Trabajo presentaron el Informe del Grupo de Trabajo sobre la estrategia de planificación presupuestaria, titulado "Información de base sobre la planificación presupuestaria y cuestiones conexas" (MC/EX/660). En virtud de la Resolución del Consejo N° 1092 del 21 de noviembre de 2003, se había solicitado a las Mesas del Consejo y del Subcomité de Presupuesto y Finanzas que establecieran un Grupo de Trabajo para debatir e instaurar una la estrategia de elaboración presupuestaria de la Organización. Por consiguiente, el Presidente del Consejo había organizado tres consultas informales con los Estados Miembros con miras a ayudarles a ellos y a la Administración a comprender las preocupaciones de cada uno y a reinstaurar una confianza mutua

en la planificación presupuestaria de la Organización. La información contenida en el documento MC/EX/660 había sido debatida exhaustivamente durante las consultas que se centraron en los recursos de financiamiento; en la clasificación y definición de puestos; en los métodos presupuestarios; y en el proceso de elaboración presupuestaria para la estructura esencial.

77. En primer lugar, con relación a las fuentes de financiamiento, se había reconocido que la Organización había financiado en parte su estructura esencial con ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que formaban parte de los Ingresos discrecionales, excluyendo la porción separada para sufragar las cuotas para UNSECOORD. Se había acordado que los gastos administrativos de personal y de apoyo y otras actividades podrían sufragarse mediante dichos ingresos siempre y cuando se atuviesen a las necesidades variables de la Organización.

78. En segundo lugar, se había provisto información detallada en cuanto a la clasificación y definición de los gastos en el documento bajo consideración lo que permitió que los Estados Miembros comprendiesen la base sobre la cual se calculaban los gastos de personal. Se reconoció que la Organización tenía poco control sobre los gastos relativos a sueldos del personal y prestaciones obligatorias, que se basaban en escalas comunes del Sistema de las Naciones Unidas.

79. En tercer lugar, habría que utilizar dos métodos para presupuestar los gastos administrativos de la Organización: un presupuesto de crecimiento cero o un presupuesto incremental. De acuerdo con la Administración, el presupuesto incremental era más apropiado para los gastos fijos, mientras que el presupuesto basado en un crecimiento cero era más conveniente para los gastos variables. Se había solicitado a la Administración que siguiese con las medidas de ahorro de los gastos y eficiencia de los costos y que informase periódicamente sobre los resultados obtenidos. También se le había solicitado que enmendase el formato y presentación de la Parte de Administración del Presupuesto y de la sección sobre Ingresos discrecionales para que fuesen acordes con el proceso de elaboración presupuestaria.

80. Finalmente, se acordó que el documento de información MC/EX/660 seguiría sirviendo de base para la preparación de futuros presupuestos, en el entendido que los Estados Miembros seguirían examinando y aprobando el Programa y Presupuesto anual, durante las reuniones de los órganos rectores de la Organización, incluidas las propuestas relativas a la utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para financiar la estructura esencial de la OIM. Las consultas para abrir el camino a la toma de decisiones deberían formar parte del ciclo presupuestario anual y servir a los Estados Miembros y a la Administración para racionalizar el proceso de preparación y aprobación del Programa y Presupuesto. Habida cuenta de la complejidad del proceso, el Presidente del Consejo recomendó a la Administración que organizase reuniones informativas periódicas sobre cuestiones financieras y administrativas con los diplomáticos recién llegados que se ocupaban de la OIM.

81. En la última reunión del Grupo de Trabajo, se había presentado un proyecto de resolución que reflejaba las prácticas existentes para utilizar parte de Ingresos discrecionales a fin de financiar la estructura esencial de la OIM y que reemplazaría la Resolución N° 949, pero no se alcanzó un consenso. El Grupo de Trabajo había cumplido con su mandato y, por ello, se proponía su disolución y que se celebrasen consultas en cuanto a la formulación exacta del proyecto de resolución a nivel informal. Seguidamente, el Presidente del Consejo circularía el nuevo proyecto con anticipación a la próxima reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas.

82. Una delegación lamentó que, a pesar de los progresos efectuados, el Grupo de Trabajo no pudiera presentar al Comité Ejecutivo recomendaciones finales: la cuestión de la estrategia de elaboración presupuestaria y la definición de criterios que deberían regir la utilización de los Ingresos discrecionales para sufragar gastos esenciales de carácter administrativo eran sumamente importantes puesto que la práctica constituía un obstáculo para la transparencia y responsabilidad mutua de la gestión de la Organización. Por ello, confiaba en que el proyecto de resolución, que establecía el principio de que toda propuesta para la utilización de Ingresos discrecionales a fin de sufragar gastos administrativos requería la aprobación de los órganos rectores, sería sometido a consideración del Consejo en su reunión de noviembre de 2004.

83. El Presidente del Consejo consideraba que el objetivo más importante del proceso de consultas informales había sido principalmente la restauración de la confianza mutua y que se había alcanzado. Tenía la certeza de que se llegaría a un acuerdo en cuanto al proyecto de resolución en un futuro próximo. La adhesión estricta al crecimiento nominal cero no era apropiada para la OIM. Hizo suyas las recomendaciones del Relator del Grupo de Trabajo con relación a la disolución del Grupo de Trabajo, a la presentación de futuras propuestas presupuestarias de conformidad con las directrices contenidas en el documento MC/EX/660, a las sesiones informativas para los diplomáticos recién llegados y a la continua búsqueda de consenso, en particular en relación a una eventual revisión de la Resolución N° 949, cuyos resultados deberían presentarse en las próximas sesiones de los órganos rectores de la OIM.

84. El Comité Ejecutivo tomó nota de la Información de base sobre la planificación presupuestaria y cuestiones conexas (MC/EX/660) excepto a las recomendaciones del Relator del Grupo de Trabajo resumidas por el Presidente.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

85. El Comité Ejecutivo tenía ante sí cuatro documentos: el Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659), el Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (SCBF/268), el *Addendum* al Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (SCBF/268/Add.1) y el Informe final sobre la labor del Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF relativo a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago (SCBF/269).

86. El Director de Gestión de Recursos ofreció una actualización resumida sobre la situación desde que se reuniera el Subcomité de Presupuesto y Finanzas el 3 de mayo de 2004. Se había registrado una ligera mejoría; se había recibido un total de 710.000 francos suizos de nueve Estados Miembros con miras al pago de sus contribuciones prorrateadas pendientes. Por consiguiente, el número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución había pasado de 23 a 21; el número de Estados Miembros que adeudaban contribuciones había pasado de 52 a 49; y el total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago ascendía a 7,5 millones de francos suizos. El número de Estados Miembros que habían negociado un plan de reembolso había pasado de 3 a 4, incorporándose Argentina que había informado a la OIM que efectuaría un primer pago antes de finales del mes en curso. Ello no obstante, la situación era

alarmante: la Administración trabajaba en estrecha colaboración sobre esta cuestión con los Estados Miembros e informaría sobre los progresos registrados en las próximas reuniones de los órganos rectores.

87. Resumiendo las deliberaciones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, su Relator dijo que la Administración había expresado gran preocupación por la situación de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago ya que los importes no dejaban de aumentar. La Administración esbozó las medidas adoptadas por los Estados Miembros a fin de obtener el reembolso de estas contribuciones. La mayoría de las delegaciones destacó la urgente necesidad de que los Estados Miembros que no cumplían con sus obligaciones financieras hicieran todo lo que estuviera a su alcance con ese fin.

88. Algunas delegaciones de los países sujetos al Artículo 4 de la Constitución de la OIM también aprovecharon la oportunidad para confirmar, anunciar o explicar acontecimientos en la situación de su país y algunos indicaron las medidas en curso para efectuar pagos de reembolso de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago. Tras la presentación del Informe final sobre la labor del Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF relativo a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago (SCBF/269), la Directora General Adjunta agradeció a la Presidenta del Subcomité la excelente labor realizada. Por lo general, en el Subcomité se acordó que había llegado el momento que las altas instancias de la OIM se encargasen de esta cuestión de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago y que el Director General y la Directora General Adjunta, deberían ocuparse de esta cuestión, situándola en el programa del Consejo.

89. El Presidente dijo que era obvio que la OIM necesitaba recursos para satisfacer sus gastos administrativos. Por consiguiente, era esencial que los países pagasen sus contribuciones pendientes de pago cuanto antes.

90. El Comité Ejecutivo tomó nota del Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (SCBF/268 y SCBF/268/Add.1) y de los párrafos 15 al 34 del Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659); tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros para abonar las contribuciones prorrateadas pendientes de pago; observó con seria preocupación el deterioro de la situación y exhortó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo posible por abonarlas cuanto antes; instó en particular a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones prorrateadas desde hacía dos o más años consecutivos a abonarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso junto con la Administración y a efectuar un primer pago cuanto antes; y aprobó las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el Informe final sobre la labor del Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF relativo a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago (SCBF/269).

Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035

91. El Comité Ejecutivo examinó los Informes sobre el Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición (SCBF/264, SCBF/265 y SCBF/265/Corr.1) y la sección correspondiente en el Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

92. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que en el Subcomité la Administración había señalado que, a raíz de una evaluación interna del Fondo, realizada en 2003, ciertas características de los criterios de selección y de las directrices de gestión habían sido reforzadas y otras revisadas. Los documentos SCBF/265 y SCBF/265/Corr.1 resumían los criterios que se utilizaban actualmente en el Fondo y presentaban un informe sobre la situación del primer trimestre para 2004, al tiempo que el documento SCBF/264 ofrecía un recuento íntegro de las asignaciones de 2003. En respuesta a algunas preocupaciones en cuanto a la distribución de fondos durante el primer trimestre de 2004 no reflejaban un equilibrio regional, la Administración aseguró al Subcomité que se haría todo lo posible por alcanzar una distribución equitativa de los fondos disponibles para este Fondo.

93. La Presidenta del Subcomité solicitó aclaraciones en cuanto al Informe del Grupo de Trabajo informal sobre el Fondo 1035, que ella había presentado a pedido de la Presidencia, y preguntó si debía debatirse oficialmente.

94. Dos delegaciones, destacaron el enorme valor del Fondo 1035 para fomentar la capacidad y prestar asistencia en proyectos de gestión de la migración en países Miembros en desarrollo, exhortaron a una mayor participación de las Misiones Permanentes en Ginebra en los procedimientos de presentación de proyectos. Una de ellas destacó que era difícil para los países más necesitados saber el contenido necesario y las directrices de presentación de solicitudes ante las Misiones con Funciones Regionales a fin de poder reunir los requisitos para beneficiar del Fondo. Las directrices detalladas, elaboradas por la OIM y puestas a disposición de las Misiones Permanentes en Ginebra, facilitarían y harían más transparente el proceso. Otro orador destacó que el Fondo debería seguir respondiendo a necesidades reales de Estados Miembros en desarrollo y, por consiguiente, debía contar con la financiación adecuada. Se exhortó a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias para apoyar dicho Fondo.

95. El Director General respondió que era consciente de algunas de las dificultades que traía consigo la presentación de proyectos al Fondo 1035 y que trabajaría con el Jefe de Cooperación Técnica sobre Migración para mejorar el proceso de aprobación de proyectos.

96. El Asesor Jurídico señaló a la atención el párrafo 11 del Informe sobre la marcha del 1º de enero al 31 de marzo de 2004 (SCBF/265) que indicaba claramente los medios a través de los cuales podían presentarse proyectos y que incluían a las Misiones Permanentes en Ginebra. El procedimiento de admisión era bastante flexible y sugirió a las delegaciones interesadas que desearan debatir posibles mejoras o una simplificación lo hicieran con el Administrador del Fondo 1035. Respondiendo a la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, explicó que el documento preparado para el Grupo de Trabajo informal presidido por la delegación del Canadá había sido recibido por la Administración y enviado recientemente a los Miembros. La Administración estaría en contacto con la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas para debatir las futuras medidas.

97. El Presidente coincidió en que el Fondo 1035 revestía gran valor y destacó que sus recursos por 1,4 millones de dólares EE.UU. eran relativamente limitados. Las necesidades eran enormes, pero si no aumentaban los fondos consiguientemente no mejoraría la imagen de la OIM. Por consiguiente, cabía examinar cuidadosamente los criterios para el financiamiento. Las observaciones formuladas demostraron que había campo para mejorar la coordinación entre las Misiones Permanentes, los Estados que solicitaban la asistencia y los Estados donantes, a fin de conseguir una acción eficaz. Las deliberaciones sobre el documento elaborado por el Grupo de

Trabajo informal presidido por la delegación del Canadá darían lugar a un debate interactivo sobre el Fondo 1035 y los medios para acrecentar el Fondo y su eficacia.

98. El Comité Ejecutivo tomó nota del Informe sobre Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035 (SCBF/264, SCBF/265 y SCBF/265/Corr.1) y de los párrafos 51 al 57 del Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

Evaluación de la estructura descentralizada de la OIM – Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas

99. El Comité Ejecutivo examinó el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas (SCBF/266) y los párrafos pertinentes del Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

100. Al esbozar las deliberaciones del Subcomité, el Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que la Administración había encomiado la evaluación realizada por los Interventores Exteriores de Cuentas, era necesaria tras diez años de existencia de las oficinas regionales. El Subcomité había tomado nota de la evaluación de la estructura descentralizada que figuraba en el documento SCBF/266 y había invitado a la Administración a iniciar la puesta en práctica de las recomendaciones pertinentes, teniendo debidamente en cuenta los comentarios y observaciones de los Estados Miembros y proponiendo cambios adecuados en el contexto de la elaboración del Programa y Presupuesto para 2005.

101. El Comité Ejecutivo tomó nota del Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas sobre la evaluación de la estructura descentralizada de la OIM (SCBF/266) y de los párrafos 58 a 64 del Informe sobre la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659), e invitó a la Administración a formular propuestas en cuanto a la puesta en práctica de las recomendaciones del Subcomité, en el contexto de la elaboración presupuestaria para 2005.

Transferencias a Manila

102. El Comité Ejecutivo examinó la Actualización sobre las Transferencias a Manila (MC/EX/658) y los párrafos pertinentes en el Informe de la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

103. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración, al presentar la Actualización sobre las transferencias a Manila, había explicado que tenía previsto realizar transferencias adicionales al terreno en respuesta a las sugerencias que emanaron de los Estados Miembros para que se hicieran mayores economías a fin de encauzar el crecimiento de la Organización. Otro factor que se había tenido en cuenta a parte del costo era si se disponía de la tecnología necesaria para realizar ciertas funciones a distancia. La Administración preveía cosechar los frutos de esta inversión en 2,3 años. En general, las delegaciones expresaron un reconocimiento por los esfuerzos realizados por la Administración para contener los gastos mediante las transferencias de funciones pero expresaron preocupación en cuanto a los beneficios financieros potenciales y a las repercusiones que ello tenía en las funciones de la Sede.

104. El Comité Ejecutivo tomó nota de la Actualización sobre las transferencias a Manila (MC/EX/658) y de los párrafos 65 al 69 del Informe de la Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (MC/EX/659).

OTRAS CUESTIONES

105. El Comité Ejecutivo señaló que se habían recibido las solicitudes de admisión como Miembros de la OIM de los Gobiernos de la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, la República del Níger y Afganistán, cuyas contribuciones se había fijado en 0,075 por ciento, 0,040 por ciento y 0,040 por ciento respectivamente. Sus solicitudes de admisión serían examinadas en la Octogésima sexta Reunión (Extraordinaria) del Consejo.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

106. En cumplimiento de la Resolución del Consejo N° 972 (LXXIV) del 26 de noviembre de 1997, el Comité Ejecutivo no podía celebrar una reunión en noviembre de 2004. Por consiguiente, la próxima reunión se celebraría en la primavera de 2005 en Ginebra y las fechas provisionales de la misma eran el 1° y 2 de junio de 2005.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

107. El Presidente agradeció a todos quienes habían contribuido al éxito de la reunión y declaró clausurada la Centésima primera Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional para las Migraciones, el miércoles 2 de junio de 2004 a las 17:40 hs.